84.4
EJL
(RESERVA

185 (ciento noventa y cinco)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SOLICITUD DE COMPRA N° 039/2011

AUDITORIA INTERNA

Gerencia de Servicios Administrativos
Unidad Operativa de Contratación
División de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2288

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PY S.R.L. (EME) Tel.: 208-680 / 210-682 / 210-836 preo.u.	preo. total	Proveedor: GEMA S.A. Tel.: 664777/8 preo.u.	preo. total	Proveedor: SASA S.R.L. Tel.: 610-629 - 602-964 preo.u.	preo. total
			Autorización para la "Cont. del Serv. de Cobertura de Urgencias y Emergencias Médicas, en la modalidad de Contratación Directa, por el término de un (1) año, solicitado por el Dpto. de Gestión del Personal. Precio mensual adjudicado G. 4.583.334.-		55.000.008 IVA incluido *ADJUDICADO*		70.560.000 IVA incluido		108.240.000 IVA incluido
TOTAL A ADJUDICAR					55.000.008		0		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

Contratación: 86 C.D.P Nº: 232/2011 Rubro: 260 Fecha: 26/05/2011

Autorizar: DIRECTOR DEL DPTO. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS. GERENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE DE LA INSTITUCION

^ El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:

^ EXP-0000-2011-008331. ÁREA: Unidad Operativa de Contratación. Referencia: GSA.UOC.DCM.E.SCD.FF Nº 141/2011 – Referencia: Solicitud de Justificación de Necesidad, Estimación de Costo, Anexo Técnico y otras informaciones para el PAC Nº 86/2011 – Contratación del Servicio de Cobertura de Urgencias y Emergencias Médicas.
^ DE CONFORMIDAD A LA RT. 34 INCISO "c" DE LA LEY 2051/03. ^ CIRCULAR Nº 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas ^ Resolución UCNT Nº 363/06 del 06/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ^ Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/Julio/2007, "Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay - Actualización": B.3 y C; Contratación Directa. Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28/Febrero/2011 del Directorio de la institución; ha procedido a aprobar el PAC para el presente año. Nota GSA.UOC.DCM.e.SCD Y FF. Nº 141/2011 del 25/05/2011 de la Unidad Operativa de Contratación (Planilla de requerimiento). Memorando OGP/DML Nº 040/2011 del 27/mayo/2011. (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico). Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 232/2011 del 26/mayo/2011. Nota UOC/DCM e/SCD Y FF. Nº 69/2011 del 8/junio/2011 de la Unidad Operativa de Contratación. Carta – Invitación del LLAMADO del 8/junio/2011 (Anexos 1/2/3/4/5). Reporte de Llamados: Nro. Expediente 346.809 del 9/junio/2011. Nota Aclaratoria Nº 1 – CD Nº 86/2011 del 22/junio/2011. Pedido de Cotización Nº 037/2011 del 15/junio/2011. Nota UOC/DCM e/SCD Y FF. Nº 79/2011 del 23/junio/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, Solicitud de publicación de la Adenda Nº 1 – CD Nº 86/2011. Adenda Nº 1 – CD Nº 86/2011 del 23/junio/2011. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 051/2011 del 11/julio/2011. Registro de Inhabilitados de fecha 11/07/2011. Nota UOC.DCM e.SCD Y FF Nº 198/2011 del 11/julio/2011 de la Unidad Operativa de Contratación. MEMORANDO OGP/DML Nº 055/11 de fecha 14 de julio de 2011 de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional (Evaluación del área técnica).
^ INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GCIA. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Nº 26/2011 del 19/AGOSTO/2011.

JEFE DE SECCION	JEFE DE DIVISION	DIRECTOR	GERENTE	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE
Secc. Contrataciones Directas Fondo Rjo	División Compras Menores	Unidad Operativa de Contratación	Servicios Administrativos	Gerencia General	Presidencia
Ricardo Arza Dávalos	Oscar Franco	SILVIA NÚÑEZ	ISAAC R. AGUILERA	JORGE VILLALBA	JORGE CORVALÁN
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
24/Agosto/2011	24/AGOSTO/2011	24/Agosto/2011	24/Agosto/2011	24-08-11	25-08-11

La rúbrica de Auditoria Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las órdenes de compra y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.